



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N° 4310 /

05 NOV. 2021

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento Siaper N° 160 de fecha 21 de enero del año 2021, que designa a distintos funcionarios del Departamento de Salud Municipal, como Directores Técnicos, jefes y/o encargados de Unidades.
- 2).- Carta de renuncia voluntaria de fecha 22 de octubre del año en curso, enviada por el funcionario don JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Siaper N° 160 de fecha 21 de enero del año 2021, se designó a distintos funcionarios del Departamento de Salud Municipal, como Directores Técnicos, jefes y/o encargados de Unidades, Encargados de Comité, y sus respectivos subrogantes, designaciones con una vigencia desde el del 01 de enero del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- 2.- **Que**, dentro de los cargos individualizados en el Decreto anteriormente señalado, se encuentra el de Director Técnico SAR, cargo que fue designado al funcionario don JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE, Enfermero del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 3.- **Que**, mediante carta de fecha 22 de octubre del año 2021, el funcionario JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE, presentó su renuncia voluntaria como Director Técnico SAR, a partir del día 22 de octubre del año en curso.
- 4.- **Que**, con el propósito de dar continuidad al funcionamiento al Servicio de Urgencia SAR, y el cierre de los procedimientos administrativos del mes de octubre (pago de prestaciones de servicios, calendarios turnos de los funcionarios, entre otros), dicha renuncia puede ser aceptada a contar del 01 de noviembre del año 2021.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria al funcionario don **JUAN PABLO LASTRA NAVARRETE**, C. N. I. [REDACTED], **Enfermero**, al cargo de Director Técnico SAR, a contar del 01 de noviembre del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

DMT/MSM/JAD/jtc
DISTRIBUCIÓN Copia Papel:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Copia Interesado
3.- Archivo



Copia digital: 1.- Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)